I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
17 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

Retiro, 17 JUN. 2019

DECRETO EXENTO Nº 1896

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Plaza y Sede Comunitaria Villa El Sol, Sector Villaseca, Retiro" Cód. BIP 30.472.655-0, suscrito con fecha 12.03.19

4) La Res. Exenta Nº1.220 de fecha 13.03.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 1.470, de fecha 03.05.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.

5) El Decreto Exento Nº1.600 de fecha 16.05.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos

6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Constr. Plaza y Sede Comunitaria Villa El Sol, Sector Villaseca, Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Plaza y Sede Comunitaria Villa El Sol, Sector Villaseca, Retiro" financiado con recursos FRIL 2019
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.

D E C R E T O:

1.- LLÁMESE, a Licitación Pública la Propuesta **"Const. Plaza y Sede Comunitaria Villa El Sol, Sector Villaseca, Retiro"**

2.- APRÚEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.

3.- PUBLÍQUESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl

4.- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
Director
Secretaría Comunal de Planificación

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
19 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

RRR/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaria Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación